



Acta No. 1. En Montevideo a los 27 días del mes de febrero del año 2024, siendo la hora 10:33, se reúne en Magallanes 1320 Piso 1, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de fotógrafo**, en la modalidad de Arrendamiento de Servicios (empresa unipersonal) de Comisión de Apoyo de ASSE., en el marco de derecho privado.

El mismo es integrado por:

Representante del Departamento de Personal (ASSE): Eliana Pereyra

Representante de Dirección de Sistema de Información de RRHH: Cr. Stefano Muzio

Representante de Comisión de Apoyo de ASSE: TA Claudia Pereyra

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

1. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos, se detecta que algunos postulantes NO cumplen con dichos requisitos:

1. 50220464
2. 38232809
3. 47344241
4. 53707782
5. 36163369
6. 17866661
7. 39895012
8. 45824259
9. 41439498
10. 26270154

2. Criterios de evaluación del Llamado a Concurso

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos", "antecedentes" y "cotización".

2.1 Méritos

El factor "méritos" valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 50 puntos por capacitación de actividades en fotografía, asignándose 1 punto por cada certificado.

2.2 Antecedentes.

El factor "antecedentes" valorará, con un máximo de 50 puntos, la experiencia en el puesto para el que se postula, computados a razón de hasta 3 puntos por año, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor "antecedentes" se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos por año.


Eliana Pereyra
Dir. Dpto. de Personal
U.E. 068 - ASSE


Cr. Stefano Muzio
Adjunto
Dirección Sistema de Información
de RR.HH. - ASSE.


COMISION DE APOYO
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES ASSE - U.E. 068
T.A. CLAUDIA PEREYRA
ADJUNTA GERENCIA



2.3 Cotizaciones

Se valorará cantidad de fotografías tomadas por hora, al menor costo con igual calidad con un puntaje máximo de 50 puntos.

I. Criterio de Desempate

En caso de producirse “empates” entre los Inscriptos el mismo será resuelto de la siguiente forma:

- ✓ **Primer Factor de Desempate:** Suma de los “Antecedentes”, de persistir el empate: se procede a definir por el último factor de desempate.
- ✓ **Segundo Factor de Desempate:** “Sorteo”

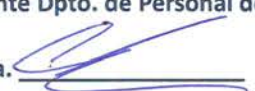
No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 11:04 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Sr/a.


Eliana Pereyra
Dir. Dpto. de Personal
U.E. 068 - ASSE

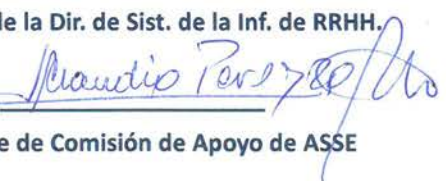
Representante Dpto. de Personal de ASSE.

Sr/a.


Cr. Stefano Muzio
Adjunto
Dirección Sistemas e Información
de RR.HH. - A.S.S.E.

Representante de la Dir. de Sist. de la Inf. de RRHH.

Sr/a.


Marielisa Perez

Representante de Comisión de Apoyo de ASSE

Anexo 1 - Llamado para Fotógrafo

Nº	CI	Total	Ranking	Observaciones
16	43036547	73	1	
12	29884653	47	2	
2	34287101	42	3	
14	45025332	13	4	no presento cotización
13	25742271	13	5	
9	52799651	10	6	no presento cotización
10	46206517	1	7	no presento cotización
7	38023668	0	8	no presenta doc.probatoria en la función

Cr. Stefano Muzio
Adjunto
Dirección Sistemas e Información
de RR.HH. A.S.S.E.




Eliana Pereyra
Dir. Dpto. de Personal
U.E. 068 - ASCE



COMISION DE APOYO DE
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES A.S.S.E. - U.E. 068

T.A. CLAUDIA PEREYRA
ADJUNTA GERENCIA